para despachos de este año quatro mil

SELLO QVARTO, AÑ
DE MIL, SETECIENTO
Y TREINTA Y CINCO.

Prozezion a q.e Cra della mando Se tomen quentas
buscando Su mag.d Estas Reinos gastos Su Mag.d
zes y Siguiendo Encaso Fuere Su Mag.d Ordenare
toca a este R.l Consejo que se subrogue a
gastos Ambos la liquidacion Contos generales
en los Estados de Suzzesiones diezmos y la gasto
de Fondos q.e a Su Pago tenga buscando Su Mag.d
q.e con el cuidado del ruego no se callaran defectos
de al zenza de Toda dilig.a de Sentencia tengan
con la Claridad q.e corresponde pues No Siendo qualq.
ra omision en perjuizio de otro Ser; aquien se gasta
pueda imponer otra admin.r q.e tenga dos Sno de
la Hacienda Real a la Exacion y Cobranza de Ren
dos y el anual Contiene Reales Solo con el Sig.
cuenta Siguen dizzone Sig.r y Valiendo Cte Contra
lo Reales ciento y dos zes y las Cosas de la Hacienda
Sig.r mal Sucedieron y Tiempo y tanto Se Dis
Cancelaria Equidad en q.e Concian de Contos de la
Hacienda Con q.e Contienen atrasos y Solo pague la Sa
q.e Corresponde de los Reales ciento y dos zes Como q.e
dero no se Consequia Ngarando Cra della Cnay